

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 1000 Ejemplares
36 Páginas

Valor C\$ 30.00
Córdobas

AÑO CI	Managua, Viernes 7 de Noviembre de 1997	No.213
--------	---	--------

SUMARIO	Pág.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Presidencial No. 556-97.....	5080
Acuerdo Presidencial No. 557-97.....	5080
Acuerdo Presidencial No. 558-97.....	5081
Acuerdo Presidencial No. 559-97.....	5081
MINISTERIO DE TURISMO	
Resolución No. 0017-520- MITUR-1997.....	5082
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	5083
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	5098
SECCION JUDICIAL	
Subastas.....	5108
Declaratorias de Herederos.....	5111
Guardador Ad-Item.....	5115

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 556-97

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Maestro **MODESTO MARIANO HERNANDEZ FLORES**, fue seleccionado como el mejor Docente de Educación Básica para el año escolar de mil novecientos noventa y siete.

II

Que es necesario estimular los esfuerzos de los Maestros en el desempeño de su noble labor.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley.

ACUERDA:

Arto. 1 Otorgar la Medalla «**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**» al Maestro **MODESTO MARIANO HERNANDEZ FLORES**, Docente del Centro Escolar Autónomo «Santa Rosa» de la ciudad de Managua, para que goce de todos los derechos y privilegios que la misma confiere.

Arto. 2 Imponer la Medalla el día 14 de Septiembre de 1997 en el Acto Central conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Humberto Belli Pereira**, Ministro de Educación.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 557-97

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que la Maestra **ELBA NELLY RODRIGUEZ CORTEZ**, fue seleccionada como la mejor Docente de Educación Post-Básica para el año escolar de mil novecientos noventa y siete.

II

Que es necesario estimular los esfuerzos de los Maestros en el desempeño de su noble labor.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley.

ACUERDA:

Arto. 1 Otorgar la Medalla «PRESIDENTE DE LA REPUBLICA» al Maestra **ELBA NELLY RODRIGUEZ CORTEZ**, Docente de la Escuela Normal de la ciudad de Chinandega, para que goce de todos los derechos y privilegios que la misma le confiere.

Arto. 2 Imponer la Medalla el día 14 de Septiembre de 1997 en el Acto Central conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Humberto Belli Pereira**, Ministro de Educación.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 558-97

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que la Alumna **URANIA COREA MORENO**, fue seleccionada como la mejor Estudiante de Educación Post-Básica para el año escolar de mil novecientos noventa y siete.

II

Que es necesario estimular los esfuerzos de los Estudiantes por superarse culturalmente.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley.

ACUERDA:

Arto. 1 Otorgar la Medalla «PRESIDENTE DE LA REPUBLICA» a la Señorita **URANIA COREA MORENO**, Estudiante del Colegio «Nuestra Señora del Rosario» de la ciudad de Esteli, para que goce de todos los derechos y privilegios que la misma le confiere.

Arto. 2 Imponer la Medalla el día 14 de Septiembre de 1997 en el Acto Central conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Humberto Belli Pereira**, Ministro de Educación.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 559-97

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que la Alumna **VLADIEDSKA MENDOZA MENDOZA**, fue seleccionada como la mejor Estudiante de Educación Básica para el año escolar de mil novecientos noventa y siete.

II

Que es necesario estimular los esfuerzos de los Estudiantes por superarse culturalmente.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley.

ACUERDA:

Arto. 1 Otorgar la Medalla «PRESIDENTE DE LA REPUBLICA» a la Señorita **VLADIEDSKA MENDOZA MENDOZA**, Estudiante del Colegio «Divino Pastor» de esta ciudad de Esteli, para que goce de todos los derechos y privilegios que la misma le confiere.

Arto. 2 Imponer la Medalla el día 14 de Septiembre de 1997 en el Acto Central conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Humberto Belli Pereira**, Ministro de Educación.

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Reg. No. 3939 - Ref. 00762 - Valor C\$ 135.00

RESOLUCION No. 0017-520-MITUR-1997

CERTIFICACION

Francisco José Olivas Zúniga, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, y Secretario General del Ministerio de Turismo, CERTIFICA la Resolución No. 0017-520-MITUR-1997 del quince de Abril de mil novecientos noventa y siete, que literalmente dice:

RESOLUCION No. 0017-520-MITUR-1997, Ministerio de Turismo.- Managua, quince de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Las diez de la mañana.

VISTOS,

La solicitud presentada a este Despacho por la Firma «MARSELLA INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA», para que se le apruebe una inversión aproximada de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,255.000.00), destinada a la construcción y puesta en funcionamiento del Proyecto HOTEL PLAYA MARSELLA, el cual consiste principalmente en la construcción de: un hotel de treinta cabañas con categoría de cuatro estrellas y servicios complementarios (área administrativa, restaurante, bar y servicios generales, piscinas, canchas de tenis, instalaciones para actividades acuáticas y paseos a caballos), y estará ubicado a 6.5 kilómetros al norte de San Juan del Sur, en un área de 53 manzanas con 1,550 metros de costa.

CONSIDERANDO,

Que el área donde se desarrollará el proyecto se cataloga en el Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la República de Nicaragua, como un destino clásico para el turismo de sol y playa, segmento de turis-

mo catalogado a nivel internacional como el más voluminoso y seguro del mercado turístico internacional actual;

Que en el Plan Maestro para el Desarrollo Turístico de la República de Nicaragua, se define como un Destino Turístico prioritario, las playas del pacífico Sur del país, entre las que se incluye Playa Marsella;

De acuerdo a las metas cuantitativas establecidas en el Plan Maestro, en dicha zona se deberán construir antes de finalizar el año 2000 cerca de 500 nuevas habitaciones hoteleras categoría tres o más estrellas;

Que está cercano al poblado de San Juan del Sur, núcleo poblacional que cumplirá en el futuro inmediato la misión de ser punto de partida para el aprovechamiento de las playas vírgenes que se localizan al norte y sur de la Bahía del mismo nombre;

Que en los últimos tres años (1994-1996), un promedio anual del 16.5% del total de turistas internacionales que llegaron al país ingresaron a través del puesto fronterizo terrestre de Peñas Blancas, el cual se ubica en el área de influencia del Proyecto;

Que Playa Marsella se ubica en un lugar geográficamente importante para el desarrollo turístico nacional; a escasas dos horas del único Aeropuerto Internacional del país; a una hora del puesto fronterizo de Peñas Blancas; y a dos y media horas del Desarrollo Turístico Guanacaste, ubicado en territorio costarricense;

Que el Proyecto generará 66 empleos directos y 25 adicionales;

Que la ejecución del Proyecto coadyuvará al cumplimiento de las metas cuantitativas de construcción de habitaciones hoteleras, establecidas en el Plan Maestro para el Desarrollo Turístico de Nicaragua;

Que la firma solicitante acompañó los documentos exigidos por la Ley en esta clase de solicitud, y además expuso todos los pormenores y detalles del proyecto que pretende desarrollar.

PORTANTO,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 2 del Decreto 520 del 5 de Agosto de 1960 y sus reformas, Decreto No. 982 del 23 de Febrero de 1982 y Decreto 1-93 del 9 de Enero de 1993.

RESUELVE:

Primero: Se aprueba la inversión aproximada de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,255.000.00), destinada a la construcción y puesta en funcionamiento del Proyecto

to **HOTEL PLAYA MARSELLA**, a que se ha hecho referencia en el Vistos de esta Resolución.

Segundo: La anterior aprobación, es sin perjuicio de que la firma interesada obtenga la correspondiente autorización o permiso de construcción para dicho Proyecto, debiendo cumplir con los Reglamentos y condiciones especificadas por las autoridades correspondientes.

Tercero: La Firma **MARSELLA INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA (HOTEL PLAYA MARSELLA)**, tiene un plazo de ocho meses para el inicio de los trabajos de construcción proyectados, caso contrario, se tendrá por renunciados los beneficios que se deriven de esta Resolución.

Cuarto: Notifíquese a la Firma «**MARSELLA INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA**» (**HOTEL PLAYA MARSELLA**), la presente Resolución para los fines de su aceptación por escrito y una vez aceptada, publíquese por cuenta del interesado en «La Gaceta», Diario Oficial.- (f) **Pedro J. Chamorro B.**, Ministro.- Ante Mí: (f) **Francisco José Olivas Zúniga**, Secretario General».

Es conforme con su original, con la que fue debidamente cotejada, y a solicitud de parte interesada, se extiende la presente Certificación, compuesta de tres hojas útiles, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Dr. Francisco José Olivas Zúniga**, Secretario General.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 5328 - M. 008178 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ROUNDUP READY

Clase (31)
Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 5329 - M. 008179 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

YIELDGARD

Clase (31)
Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6151 - M. 010339 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca de Servicio:

HITACHI

Clase (37)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6152 - M. 010370 - Valor C\$ 72.00

HITACHI

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (35)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

HITACHI

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Clase (38)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6169 - M. 010380 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca de Servicio:

Reg. No. 6153 - M. 010369 - Valor C\$ 72.00

HITACHI

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (42)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

HITACHI

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Clase (36)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6168 - M. 010372 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca de Servicio:

Reg. No. 6154 - M. 010379 - Valor C\$ 72.00

HITACHI

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (41)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6167 - M. 010371 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI
KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como
HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca de Servicio:

HITACHI

Clase (40)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6160 - M. 010366 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI
KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como
HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Co-
mercio:

HITACHI

Clase (9)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6161 - M. 010367 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI
KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como
HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Co-
mercio:

HITACHI

Clase (10)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6162 - M. 010364 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI
KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como
HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Co-
mercio:

HITACHI

Clase (7)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6163 - M. 010365 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

HITACHI

Clase (8)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6164 - M. 010373 - Valor CS 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

HITACHI

Clase (1)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6165 - M. 010374 - Valor CS 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

HITACHI

Clase (6)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6155 - M. 010376 - Valor CS 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

HITACHI

Clase (14)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6156 - M. 010377 - Valor CS 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

HITACHI

Clase (16)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6157 - M. 010378 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI
KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como
HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Co-
mercio:

HITACHI

Clase (17)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6158 - M. 010375 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI
KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como
HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Co-
mercio:

HITACHI

Clase (12)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.-

Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6159 - M. 010368 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado KABUSHIKI
KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (negociando también como
HITACHI LTD), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Co-
mercio:

HITACHI

Clase (11)
Presentada: 23-08-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-05-97.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6046 - M. 024670 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

LUNITOS

Clase (30)
Presentada: 01 de Febrero 1995
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 6047 - M. 024671 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:

HOKY-POP

Clase (30)
Presentada: 01 de Febrero 1995
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 6015 - M. 024195 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« LUNITOS »

Clase (29)
Presentada: 1-2-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6048 - M. 024664 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KESI-POKY

Clase (30)
Presentada: 01 de Febrero 1995
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 6049 - M. 024665 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KESINES

Clase (30)
Presentada: 01 de Febrero 1995
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 6050 - M. 024666 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OVNI

Clase (30)
Presentada: 01 de Febrero 1995
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 6051 - M. 024667 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de
Marca de Fábrica y Comercio:

MANKEKE

Clase (30)
Presentada: 01 de Febrero 1995
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 6017 - M. 024176 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

«HOKY-POP»

Clase (29)
Presentada: 1-2-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6018 - M. 024178 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

«RUEDITAS»

Clase (29)
Presentada: 1-2-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6019 - M. 024177 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

«ANILLITOS»

Clase (29)
Presentada: 1-2-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6020 - M. 024175 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

«CHEETOS»

Clase (29)
Presentada: 1-2-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6021 - M. 024605 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria Maria de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

«MUNCHOS»

Clase (30)
Presentada: 1-2-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 6022 - M. 024606 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

«NACHOS»

Clase (29)
Presentada: 1-2-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 7496 - M. 06481 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PRODUCTOS ALI-
MENTICIOS SELLO DE ORO, S.A., Salvadoreña, solicita Regis-
tro Marca de Fábrica y Comercio de:

RICOSAURIOS

Clase (29)
Presentada: 30-08-1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7315 - M. 06473 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PRODUCTOS ALI-
MENTICIOS SELLO DE ORO, S.A., Salvadoreña, solicita Regis-
tro Marca de Fábrica y Comercio de:

PATTISAURIOS

Clase (29)
Presentada: 03-10-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7316 - M. 06474 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PRODUCTOS ALI-
MENTICIOS SELLO DE ORO, S.A., Salvadoreña, solicita Regis-
tro Marca de Fábrica y Comercio de:

PATTIESAURIOS

Clase (29)
Presentada: 30-08-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7311 - M. 06469 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de SHELL
INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED, Ingle-
sa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio de:

CLEARTUF

Clase (1)
Presentada: 27-05-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7312 - M. 06470 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de SHELL
INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED, Ingle-
sa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio de:

HIPERTUF

Clase (1)
Presentada: 27-05-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5566 - M. 09839 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS
ANDROMACO, S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de
Fábrica y Comercio:

«PAIDOVIT»

Clase (5)
Presentada: 8-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5567 - M. 09840 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS
ANDROMACO, S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de

Fábrica y Comercio:

«FERCOVIT»

Clase (5)
Presentada: 8-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5261 - M. 09826 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma MEGATHOL-
DINGS CORP., Panameña, solicita el Registro de la Marca de Fá-
brica y Comercio:

«CORMAC»

Clase (5)
Presentada: 20-2-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5260 - M. 09825 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma MEGATHOL-
DINGS CORP., Panameña, solicita el Registro de la Marca de Fá-
brica y Comercio:

«CALTANID»

Clase (5)
Presentada: 3-3-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8910 - M. 087663 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J, Apoderado de LUCENT
TECHNOLOGIES INC., Estadounidense, solicita Registro Marca
de Servicio:

«LUCENT TECHNOLOGIES»

Clase (42)
Presentada: 15-3-96
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8911 - M. 087664 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J, Apoderado de LUCENT
TECHNOLOGIES INC., Estadounidense, solicita Registro Marca
de Servicio:

«LUCENT»

Clase (37)
Presentada: 15-3-96
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5947 - M. 009774 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LAMB-WESTON, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TWISTER

Clase (29)

Presentada: 22 de Mayo de 1997.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, doce de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 7470 - M. 022374 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LAMB-WESTON, INC., de los Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«INLAND VALLEY»
(Se reivindica su conjunto)

Clase (29)

Presentada: 22-5-97.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8905 - M. 023096 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«BAYERHALER»

Clase (5)

Presentada: 29-08-97

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 19 Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8128 - M. 022710 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

COLOSO

Clase (1)

Presentada: 30 Abril- 1997

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8126 - M. 022709 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio de:

BayHep B

Clase (05)
Presentada: 25-06-1996
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 14-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8125 - M. 022707 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER
AKTIENGESELLSCHAFT., de la República Federal de Alemania,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

COLOSO

Clase (5)
Presentada: 30 Abril- 1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veintiséis de Agosto de
mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6330 - M. 030127 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES
ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro
de la Marca de Comercio:

LUMINA

Clase (30)
Presentada: 11 de Junio de 1997.
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de Junio de mil
novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6331 - M. 030129 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES
ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro
de la Marca de Comercio:

LUMINA

Clase (32)
Presentada: 11 de Junio de 1997.
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de Junio de mil
novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6332 - M. 030126 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES
ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro
de la Marca de Comercio:

TREDIANT

Clase (29)
Presentada: 11 de Junio de 1997.
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6333 - M. 030130 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

TREDIANT

Clase (32)

Presentada: 11 de Junio de 1997.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6334 - M. 0301264 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

JUSTY

Clase (30)

Presentada: 11 de Junio de 1997.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5156 - M. 011102 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Ciba Specialty Chemicals Holding, Inc., Suiza, solicita Registro de la Marca de

Reg. No. 6335 - M. 030125 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

JUSTY

Clase (32)

Presentada: 11 de Junio de 1997.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5157 - M. 011101 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Ciba Specialty Chemicals Holding, Inc., Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

VALUE BEYOND CHEMISTRY

Clase (18)

Presentada el: 21 de Abril de 1997.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-Mayo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Servicio:

VALUE BEYOND CHEMISTRY

Clase (36)

Presentada el: 21 de Abril de 1997.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-Mayo-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5155 - M. 011103 - Valor C\$ 72.00Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Ciba Specialty
Chemicals Holding, Inc., Suiza, solicita Registro de la Marca de
Servicio:**VALUE BEYOND CHEMISTRY**

Clase (39)

Presentada el: 21 de Abril de 1997.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29-Mayo-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6838 - M. 009941 - Valor C\$ 72.00Dr. Carlos José López, Apoderado de CORPORA ACONCAGUA,
S.A., Chilena, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«COLUNQUEN»

Clase (29)

Presentada: 3-7-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6837 - M. 009940 - Valor C\$ 72.00Dr. Carlos José López, Apoderado de CORPORA ACONCAGUA,
S.A., Chilena, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ACONCAGUA»

Clase (29)

Presentada: 3-7-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6831 - M. 009659 - Valor C\$ 72.00Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad BRACCO
INTERNATIONAL B.V., Países Bajos, solicita Registro de la Marca
de Fábrica y Comercio:**MULTIHANCE**

Clase (05)

Presentada el: 27 de Junio de 1997.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6841 - M. 009944 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad BRACCO INTERNATIONAL B.V., Países Bajos, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ULTRAHANCE

Clase (05)
Presentada el: 27 de Junio de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5409 - M. 011175 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad SANOFI, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BIO-ACTIFS α /Y

Clase (03)
Presentada el: 03 de Junio de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 5410 - M. 011176 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad SANOFI, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

LIPOFACTOR

Clase (05)
Presentada el: 03 de Junio de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6840 - M. 009943 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad SANOFI, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

IBUSAN

Clase (05)
Presentada el: 18 de Noviembre de 1996.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6834 - M. 009937 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad SANOFI, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ISOPULSAN

Clase (05)
Presentada el: 11 de Julio de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6836 - M. 009937 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad CHIRON CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CHIRON

Clase (09)

Presentada el: 23 de Junio de 1997.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 6835 - M. 009938 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad CHIRON CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:

CHIRON

Clase (42)

Presentada el: 23 de Junio de 1997.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 7147 - Ref. 72162 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 626, Partida No. 3304 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

RONALD OSUNA RUIZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y,

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, cuatro de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7173 - Ref. 011445 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 804, Partida No. 3660 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

FANNY CAROLINA REYES CASTILLO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y,

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme, Managua, once de Agosto de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7174 - Ref. 011446 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 805, Partida No. 3661 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

MARTHA IVANIA MARADIAGA SANCHEZ, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y,

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme, Managua, once de Agosto de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7189 - Ref. 030800 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 786, Partida No. 3623 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ANA PATRICIA TALAVERA LARIOS, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y,

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Bibliotecología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Guillermo Roths Schuh Villanueva.

Es conforme, Managua, dieciocho de Junio de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. 7169 - Ref. 900441 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la Página 330, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

JEANETH DEL CARMEN GUIDO ZELAYA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 10 de Junio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7148 - Ref. 72165 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la Página 425, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

JERRY RAMON MARTINEZ MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 6 de Octubre de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7193 - Ref. 72237 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo Número 92, Página 46, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud «Luis Felipe Moncada» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

La Señora LOIDA MAY WEBSTER, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud «Luis Felipe Moncada» todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte

días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 20 de Junio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7197 - Ref. 72241 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo Número 99, Página 50, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

La Señora PEARL MARIE WATSON PRESIDA, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 20 de Junio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7196 - Ref. 72240 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo Número 915, Página 468, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

La Señora ARLEEN FEDERICA CAYASSO WILSON, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 20 de Mayo de 1994.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7195 - Ref. 72239 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo Número 98, Página 49, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

La Señora **LUCY MARIETA HODGSON CUTBERT**, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 20 de Junio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7194 - Ref. 72238 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo Número 97, Página, Tomo del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

La Señora **AMY DIANA CAYASSO WILSON**, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 20 de Junio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7192 - Ref. 72236 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo Número 96, Página 48, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

La Señora **ANGELA MARIA DURAN**, natural de El Rama, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela de Enfermería «Perla María Norori» todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General,

Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 20 de Junio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7057 - Ref. 72142 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, Certifica que a la Página 35, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

SANTOS ALBERTO DE JESUS TAPIA MOJICA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Maestro de Obras** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Rector de la Universidad, Humberto López R.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 21 de Septiembre de 1987.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 6680 - Ref. 30936 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, Certifica que a la Página 53, Tomo I del Libro de Registro de Reposición de Títulos para Graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «Este Título es un Duplicado del extendido al interesado (a) el 29 de Noviembre de 1984».

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

FREDDY RICARDO SARRIA DUARTE ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Civil** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 20 de Mayo de 1996.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 7168 - Ref. 72894 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, Certifica que a la Página 145, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

El Doctor **ROGER IVAN CACERES** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Especialista en Pediatría** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 29 de Julio de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 7054 - Ref. 79790 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, Certifica que a la Página 365, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

SANDRA JANNETTE VALLEJOS RUIZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 3 de Junio de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 8819 - Ref. 122733 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, Certifica que a la Página 256, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

SONIA SAGRARIO HUERTA RIVERA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 8 de Mayo de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 7058 - Ref. 72111 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, Certifica que a la Página 734, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

BEATRIZ DEL ROSARIO ALEMAN PAVON ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de QUIMICA** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 15 de Julio de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 7163 - Ref. 72086 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 145, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

NARDIS LORENA DE FATIMA NUÑEZ TELLEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treintiún

días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 31 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 7056 - Ref. 923906 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 144, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ANDRES ELISEO RUEDA MEDINA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treintiún días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 31 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 7145 - Ref. 930964 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 349, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

NESTOR ALEXIS CAMACHO BORGE ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 2 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 7150 - Ref. 962089 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 347, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

DIANA AUXILIADORA ESPINOZA GUEVARA ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 2 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 7149 - Ref. 962114 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 331, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

MARTHA LORENA VILLANUEVA CENTENO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 2 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado

Acetuno, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 7182 - Ref. 962406 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 337, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

SOCORRO DE LOURDES MATUTE GONZALEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 2 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 7146 - Ref. 72187 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León,

Certifica que a la Página 335, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

NOHELIA PATRICIA LOPEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 2 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director Registro de la UNAN-León,

Reg. No. 7190 - Ref. 72144 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, Certifica que en el Folio 144, Tomo I del Libro de Registro de Título de Graduados en la Escuela de Enfermería que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Politécnica de Nicaragua»

POR CUANTO:

ADA AMELIA GONZALEZ GONZALEZ, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General, Ing. Emerson Pérez Sandoval.

Es conforme, Managua, diez de Julio de 1997.- Lic. Róger Joaquín Murillo S., Director, Departamento de Admisión y Registro.

Reg. No. 7191 - Ref. 72235 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, Certifica que en el Folio 143, Tomo 2 del Libro de Registro de Título de Graduados en la Escuela de Enfermería que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Politécnica de Nicaragua»

POR CUANTO:

DEBORAH IMOGENE HODGSON MORAIS, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General, Ing. Emerson Pérez Sandoval.

Es conforme, Managua, diez de Junio de 1997.- Lic. Róger Joaquín Murillo S., Director, Departamento de Admisión y Registro.

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 8345 - M. 122897 - Valor C\$ 45.00

SUBASTA PUBLICA DE INSECTICIDAS Y HERBICIDAS ALMACENES AMERICANOS, S.A. (ALMACENA), en uso de los Derechos que le confieren los artículos 187 y 188 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones, procederá a realizar

Venta en Subasta Pública por Segunda vez de un lote de Insecticidas y Herbicidas.

Depositados por Productos Viejanos, S.A. (PROVISA) y/o Francisco Soza, conforme la siguiente información:

Fecha: Miércoles 19 de Noviembre de 1997.

Hora: 11 de la mañana.

Local: Bodega de Almacena, Delicias del Volga, 2 1/2 cuadra al Norte, Managua.

Ejecuta: Financiera Internacional, S.A. (INTERFIN).

Mercadería: **Lote de 53 barriles de herbicida (Propanil-Agronil) y de 159 libras de insecticidas (Cymbush-Cypermetrina).**

Precio Base: C\$ 323,248.80

Postura: Contado o cheque certificado. Lote completo.

Subasta estará abierta desde las 10:00 A.M.

Carteles con la descripción de mercadería están a la orden de los interesados en la oficina y bodegas de Almacena. Managua, 22 de Septiembre de 1997.- Pedro Antonio Blandón Lanzas, Gerente General, Almacenes Americanos, S.A. (ALMACENA).- Telf. 2223977-2227669-2660143-2667411, Fax. 2664814.

1

Reg. No. 8526 - M. 123470 - Valor C\$ 135.00

Once la mañana, día diez y ocho de Noviembre del año en curso, subastarse inmueble ubicado Municipio Wiwili de cinco mil varas cuadradas. Lindante así: NORTE: Antes Margarito Guillén ahora Petronilo Escobar; SUR: Calle por medio, Escuela Víctor Ramón Zeledón; ESTE: Calle por medio, Francisco Rivera Alaniz; OESTE: Calle por medio, Jesús Sevilla, con siguientes mejoras: Casa quince varas de frente por diez varas de fondo, dos anexos de nueve varas de frente por cinco varas de fondo, inscrito Registro Público, Departamento Jinotega, Número Veintitrés mil cuarentinueve, Asiento Primero, Folio Doscientos setentidós a Doscientos setentitrés, Tomo Doscientos noventiuno, Sección Derechos Reales. Propiedad de Carlos Andrés Aguilar Arriola.

Base subasta: Cien mil córdobas (100.000.00)

Ejecuta: Comercial Internacional Agrícola, S.A.

Ejecutado: Carlos Andrés Aguilar Arriola.

Dado en la ciudad de Jinotega, ocho días mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete, diez de la mañana. Enmendados diez y ocho de Noviembre del año en curso. Valen. Entre líneas - en curso - valen.- Lic. Santiago José Duarte Castillo, Juez Distrito Civil, Dpto. Jinotega.- Edith Azucena Herrera Herrera, Sria.

3-1

Reg. No. 9554 - M. 13924 - Valor C\$ 135.00

Nueve de la mañana del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Local de este Juzgado, se subastará finca rústica denominada «La Providencia» de más de trescientas manzanas de extensión, la que se encuentra ubicada en la Comarca de León Viejo, Municipio de La Paz Centro, Departamento de León, propiamente dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: Población León Viejo; SUR: Finca El Socorro; ESTE: Lago de Managua; y OESTE: Finca El Rosario; e inscrita bajo el Número 45,793, Tomo 816, Folios 226/7, Asiento 1o., Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de León, donde se fijan sus extensiones, mejoras y linderos correspondientes.

Base de la subasta: Seiscientos cincuenta y nueve mil cincuenta córdobas con noventa y nueve centavos (C\$ 659,050.99).

Postura en estricto contado o como lo estila la Ley.

Ejecuta: El Banco Nacional de Desarrollo al señor Arley Lacayo Mc Rea.

Dado en el Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Medardo Mendoza Yescas. Juez Cuarto para lo Civil del Distrito de Managua.

3-1

Reg. No. 8661 - M. 123098 - Valor C\$ 135.00

11:00 a.m., próximo 19 de Noviembre, subastárese en el local de este Juzgado inmueble urbano, ubicado en la urbanización denominada Altos de Santo Domingo, ubicada en las Sierritas, jurisdicción de Managua, el cual se identifica en el plano respectivo con el No. 118, con una extensión de 1153 metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados, equivalentes a un mil seiscientos treinta y seis varas cuadradas con cuarenta y una centésima de otra, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lotes Números 116 y 117, 30.02 centímetros; SUR: Lote No. 119, 47.01 centímetros; ORIENTE: Cauce central, 25.50 centímetros; y PONIENTE: Avenida Teustepe, 28.03 centímetros, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Departamento bajo el No. 88,225, Asiento 1o. Folios 240/241, Tomo 1518, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, Sección de Hipotecas.

Ejecuta: Carlos José Hernández López, en representación del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER).

Ejecutados: Eduardo Ramón Morales Bermúdez, en su calidad de deudor, y al Apoderado Generalísimo de INVERSIONES RIKAR, S.A., Doctor Ricardo Morales Bermúdez.

Base: Cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y un dólares con sesenta y cuatro centavos.

Se oirán posturas estricto contado.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los un día del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Doctora Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto R., Secretaria.

3-1

Reg. No. 8750 - M. 122776 - Valor C\$ 72.00

Las diez de la mañana del diecinueve de Noviembre del año en curso lugar este Juzgado, subasta de un bien mueble consistente en

un vehículo carro, marca ford cortina, color crema, placa 143-119 en buen estado, capotera negra de cuatro puertas, cilindros cuatro, combustible gasolina, uso particular, servicio privado.

Base de la subasta: C\$ 4,000.00

Ejecuta: Adela Ordóñez Siles.

Ejecutado: Carlos Murillo Morales.

Dado en la ciudad de Matagalpa a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha L. Loaisiga Cruz, Juez Primero Local Civil, Matagalpa.- Fátima Blandón Granados, Secretaria.

3-1

Reg. No. 8543 - M. 122642 - Valor C\$ 72.00
M. 122639 - Valor C\$ 63.00

A las tres de la tarde del veinte de Noviembre de este año, sáquese a subasta los bienes embargados que consisten en una finca casa de habitación que mide diez varas de frente por diez varas de fondo, con sus divisiones interiores, con servicios de agua potable y luz eléctrica, paredes de concreto, techo de zinc, piso embaldozado y sus linderos son: NORTE: Con Juan Centeno Flores; SUR: Con Olga Lara; ESTE: Calle de por medio y Gregoria Delgadillo; y OESTE: Guadalupe Guzmán, el solar mide quince varas de frente por treinta varas de fondo, en la que está construida la casa ya descrita, el inmueble está ubicado en el Municipio de Río Blanco de este Departamento.

Ejecuta: Erenia Alvarez Suazo.

Contra: Haydée Rosales Jarquín.

Base de la subasta: Siete mil córdobas más las costas del presente juicio.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Enmendados: Guzmán, Valen.- Dra. Karla E. Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito, Matagalpa.

3-1

Reg. No. 8954 - M. 114084 - Valor C\$ 72.00

Nueve de la mañana del veinte de Noviembre del corriente año, local de este Juzgado subastarse rústica, seis manzanas con cuarenta y tres metros cuadrados, sita Comarca Lana Arriba, jurisdicción Rancho Grande, de este Departamento. Lindantes: NORTE y OESTE: Freddy Alvarado Picado; SUR y ESTE: Crescencio Alvarado.

Base: Mil córdobas netos.

Ejecuta: Facilisa Talavera Picado.

Ejecutado: Fredy Alvarado Picado.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico del Municipio de Matiguás, veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Marco Tulio Celedón Rivera, Juez Local Unico, Matiguás.

3-1

Reg. No. 8957 - M. 114083 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana del veinte de Noviembre del corriente año, local de este Juzgado subastarse rústica de ocho manzanas con veintinueve metros cuadrados, sita Comarca Lana Arriba, jurisdicción Rancho Grande, de este Departamento. Lindantes: NORTE: Juan Hernández; SUR: Crescencio Alvarado y Eriberto Reyes Castro; OESTE: Fredy Alvarado Picado y Heriberto Reyes Castro; ESTE: Justo Avilez y Crescencio Alvarado.

Base: Un mil quinientos córdobas.

Ejecuta: Feddy Alvarado Picado.

Ejecutado: Facundo Alvarado Ochoa.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico del Municipio de Matiguás, veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Marco Tulio Celedón Rivera, Juez Local Unico, Matiguás.

3-1

Reg. No. 8976 - M. 114095 - Valor C\$ 72.00

Cuatro de la tarde del veinte de Noviembre del corriente año, local de este Juzgado, subastarse rústica de una manzana con setenta y tres metros cuadrados, sita Comarca El Cacao, jurisdicción Rancho Grande, de este Departamento. Lindantes: NORTE: Noel Antonio Blandón; SUR: Julio César Rocha; OESTE: Ramón Castillo; ESTE: Ramón Rocha.

Base: Un mil córdobas.

Ejecuta: Jesús Sáenz Aguilar.

Ejecutado: Ramón Castillo.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico de Matiguás, veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Marco Tulio Celedón Rivera, Juez Local Unico. Matiguás.

3-1

Reg. No. 8977 - M. 114096 - Valor C\$ 72.00

Dos de la tarde del veinte de Noviembre del corriente año, local de este Juzgado, subastarse rústica cuatro manzanas con treinta y un metros cuadrados, sita Comarca Monte Verde, jurisdicción Terrabona, de este Departamento. Lindantes: NORTE: Matías Rocha Orozco; SUR: Bernardino Pérez Méndez; OESTE: Rosendo Pérez Méndez; ESTE: Santiago Rayo Valle y callejón de por medio.

Base: Un mil córdobas.

Ejecuta: Joaquín Pérez Méndez.

Ejecutado: Rosendo Pérez Méndez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico del Municipio de Matiguás, veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Marco Tulio Celedón Rivera, Juez Local Unico. Matiguás.

3-1

Reg. No. 9314 - M. 113865 - Valor C\$ 72.00

A las diez de la mañana del día veinte de Noviembre mil novecientos noventa y siete, en el local de este Juzgado, subastase terreno que mide dieciséis varas de frente por treintiséis varas de fondo, el que se encuentra ubicado en la calle central de la ciudad de Esquipulas, teniendo como linderos: NORTE: Calle de por medio y propiedad de Ulises Moreno; SUR: Vicenta Orozco; ESTE: Abundio Jarquín; y OESTE: Rosa Prado. En dicho terreno se encuentra construida una casa de habitación de ladrillo y madera, techo de zinc, piso artificial de ladrillo.

Base: Tres mil córdobas netos.

Ejecuta: Norma Gutiérrez Madriz.

Ejecutado: Santos Calero Ortega.

Matagalpa, San Ramón, diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Juana Rodríguez, Juez Local Unico San Ramón.

3-1

Reg. No. 9490 - M. 113730 - M. 72.00

Diez de la mañana veinte de Noviembre entrante. Local este Juzgado subastase propiedad rústica, Comarca Wana Wana, Municipio Río Blanco, Matagalpa, doscientas manzanas. Linderos: NORTE y ORIENTE: Danilo Benavidez; OCCIDENTE: Ramón Molina; SUR: Federico González.

Ejecuta: Etanislao Valle Benavidez.

Ejecutado: José González Molina.

Base: Ocho mil córdobas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Marcos Tulio Celedón Rivera, Juez Local.

3-1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 8356 - Ref. 096035 - Valor C\$ 24.00

MARIA AMANDA ZAPATA ORELLANA y NOEL ARNULFO ZAPATA ORELLANA, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señor padre **Arnulfo Asunción Zapata Zelaya.**

Quien tenga igual o mejor derecho opóngase en el término legal.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.- Blanca F. de López, Sria.

Reg. No. 8359 - Ref. 122960 - Valor C\$ 24.00

ERICK GABRIEL SANDINO GARCIA, solicita declarársele heredero junto a su madre señora **TELMA GARCIA SANDINO** y su hermana **DAMARIS ISABEL SANDINO GARCIA**, de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su difunto padre señor **Eduardo Sandino Navarro**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán S., Secretario.

Reg. No. 8360 - Ref. 122962 - Valor C\$ 45.00

PETRONA GRACIELA RAMOS, solicita declaratoria de herederos de los bienes, derechos, acciones que al fallecer dejara su madre la señora **Trinidad López Ramos**, conocida socialmente como **Trinidad Ramos Solís** y también conocida como **Trinidad Ramos López**.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Socorro García I., Sria.

Reg. No. 8361 - Ref. 122582 - C\$ 24.00

SANDRA URANIA GUADAMUZ NAVAS, unión hermanos, solicita decláresele herederos difunta madre **Blanca Azucena Navas López**, bienes, derechos y acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Adriana María Cristina Huete López, Juez

Civil del Distrito de Granada.

Reg. No. 8362 - Ref. 320800 - Valor C\$ 37.00
Ref. 122908 - Valor C\$ 8.00

DOUGLAS MORALES MOLINA y **ARTURO MORALES LOPEZ**, solicitan se les declare únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones, como cesionarios de los derechos hereditarios de los señores **Silvestre, José de Jesús, Jenny, María Josefa, Juana, Flor de María, Francisco Antonio y Rafael**, todos de apellidos **María Alvarez**. Y de la cuarta conyugal del señor **Francisco Marín Murillo** de la sucesión de la señora **Dionisia Alvarez Espinoza de Marín**. Todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho podrá oponerse.

Opóngase término legal. Señalo bienes.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- A. Hernández S., Sria.- **Maritza Suárez Martínez**, Secretaria de Distrito para lo Civil de Juigalpa.

Reg. No. 8392 - Ref. 972022 - Valor C\$ 33.00

RAFAEL HERNANDEZ CHAVARRIA, solicita declararse heredero en su carácter de cesionario de la difunta **Ana María Hernández Chavarría**, de la mitad de la propiedad.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Fátima Beteta C., Sria.

Reg. No. 8393 - Ref. 111740 - Valor C\$ 24.00

MARIA AUDELIA y **FREDYS VINDA PEREZ ESPINOZA**, solicitan declararse herederos universal, bienes, derechos, acciones, sucesión intestada difunta madre **Paula Pérez Pérez**.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, doce de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Fátima Beteta Canales, Sria.

Reg. No. 8394 - Ref. 122990 - Valor C\$ 24.00

BLANCA ROSA GAGO SANCHEZ, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita de le declare única y universal heredera de las acciones que su difunto hijo **Armando José Arias Gago**, poseía en una Mina de Piedras Canteras ubicada en Las Banderas.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dra. Ileana del Rosario Pérez López, Juez Unico de Distrito. Diriamba.

Reg. No. 8395 - Ref. 906932 - Valor C\$ 48.00

FELIX HAYDEE MERLO CRUZ, en unión de sus hermanos **ALCIDES, LIZANDRO, DOMINGO, EMERITA, MARIA OTILIA, EMELINA** de apellidos **MERLO CRUZ**, solicitan Declaratoria de Herederos de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su muerte por su extinto padre señor **Casto José Merlo Cortaz**, sin perjuicio de la cuarta conyugal que corresponde a la señora **Leonor Cruz** viuda de Merlo.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

Reg. No. 8399 - Ref. 122914 - Valor C\$ 45.00

DUBER REYMUNDO SORIANO MONTIEL, solicita decláresele único y universal heredero, unión hermanos **JOSE FRANCISCO, HECTOR MANUEL, AUGUSTO PASTOR, SALVADOR, MARIA ISABEL y JOSE ANGEL**, todos de apellidos **SORIANO MONTIEL**, bienes, derechos, acciones al morir dejara su señora madre **Petrona Soriano Dávila**, conocida socialmente como **Celia Petrona Soriano Dávila**.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Martínez, Sria.

Reg. No. 8391 - Ref. 123119 - Valor C\$ 45.00

La señora **MARIA MERCEDES HONDOY SILVA**, en representación de sus menores hijos **MANUEL ANTONIO, MARYURY DEL SOCORRO, JOSE ANGEL, JORGE SALVADOR y REYNA ESTHER**, todos de apellidos **LOPEZ HONDOY**, solicita que estos sean declarados como únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones, y en especial de veinte acciones de la Empresa Inversiones Mineras, Sociedad Anónima, que dejara al morir su difunto padre señor **Manuel de Jesús López Castillo**, quien fuera mayor de edad, casado, mecánico y de este domicilio.

Interesados oponerse en el término de Ley.

Managua, veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. María de los Angeles Mendoza Espinoza, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua.- Rodrigo Blandón Acevedo, Secretario de Actuaciones.

Reg. No. 8440 - Ref. 123126 - Valor C\$ 24.00

MIRIAM VILCHEZ MUÑOZ, solicita Declaratoria de Herederos en nombre y representación de sus menores hijos **AURA ABIGAIL y BRIANDA ISAMAR**, ambas de apellidos **MONCADA VILCHEZ**, de todos los bienes, derechos y acciones que dejara el Sr. **Roberto Santiago Moncada Moncada**. Dejase a salvo la cuarta conyugal de la cónyuge sobreviviente, Señora **Miriam Vilchez Muñoz**.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil y del Crimen por Ministerio de Ley.- Estelí, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Torres M., Sria.

Reg. No. 8441 - Ref. 031989 - Valor C\$ 45.00

MANUEL IVAN MENDEZ NUÑEZ, en su propio nombre y como Cesionario de los derechos hereditarios pertenecientes a sus hermanos **Justa Yelba, José Jerónimo, Juan Guillermo, Tiburcio Genaro, Concepción y Marina Isabel**, todos de apellidos **MENDEZ NUÑEZ**, solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que dejara al morir **Ana Luisa Núñez Valerio**, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho, en cuyo caso deberá oponerse dentro del término de ocho días

de la publicación del presente edicto.

Dado en el Juzgado de lo Civil del Distrito de Masaya, a los diecinueve días de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde.- Manuel Ignacio Ubau Ubau, Secretario de Actuaciones.

Reg. No. 8442 - Ref. 123120 - Valor C\$ 24.00

La señora **BEATRIZ HURTADO LOPEZ**, solicita sea declarada como única y universal heredera de los bienes, derechos y acciones que dejara al morir su difunto marido, señor **Julio César Herrera Espinoza**.

Interesados oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito de lo Civil de Managua.- Managua, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Distrito de lo Civil de Managua.- (f) Jessenia Rosales Sevilla, Secretaria de Actuaciones.

Reg. No. 8443 - Ref. 123121 - Valor C\$ 45.00

MARIA LOURDES OSORIO GUTIERREZ, mayor de edad, soltera, Periodista y de este domicilio, en representación de su hija menor de edad **ISKRA SEGOVIA MENDIETA OSORIO**, solicita se declare a su hija heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor **Lezther de los Angeles Mendieta Martínez**, quien fuera mayor de edad, casado, Periodista y de este domicilio.

Interesados opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua. Managua, veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Doctora Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. de López, Secretaria.

Reg. No. 8484 - Ref. 096172 - Valor C\$ 45.00

CIRILO MELCHOR CHAVARRIA LAZO, solicita se le declara

re heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre **Baltazar Chavarría Miranda**, en unión de sus hermanos **GERARDO BALTAZAR, RONALDO MANUEL y DENIS ALIZ**, todos de apellidos **CHAVARRIA LOPEZ**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil. Acoyapa, veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Elizabeth Corea Morales, Juez Unico de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo, Secretario.- Peter Sirias Bravo, Secretario.

Reg. No. 8496 - Ref. 123023 - Valor C\$ 45.00

MARGARITA DEL SOCORRO CASTELLON SALAZAR, solicita declarásele heredera en unión de sus hermanos **JUAN BENITO, MARIA ANTONIA, FELIPE PEDRO, LUCIA MARGARITA, DANELIA, LEONARDO MELECIO**, todos de apellidos **CASTELLON SALAZAR**, de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su madre **Margarita Francisca Salazar**.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito Civil. León, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- J. Estela Bermejo C., Sria.

Reg. No. 8545 - Ref. 122646 - Valor C\$ 24.00

DILIA EPIFANIA LOPEZ NICOYA, solicita declarásele heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su difunto hermano **Francisco Nicoya López**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, veintiséis de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán S.- Secretario.

Reg. No. 8512 - Ref. 123307 - Valor C\$ 45.00

NORA DEL CARMEN ARAUZ ZAMORA, soltera, Secretaria; **JUAN CARLOS ARAUZ ZAMORA**, casado, estudiante; y **CARLOS ADAN ARAUZ ZAMORA**, casado, Reportero Gráfico, todos mayores de edad y del domicilio de Managua, solicitan declararse herederos únicos y universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su difunto padre **Juan Carlos Aráuz Rocha**.

Interesados opónganse término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 8513 - Ref. 123299 - Valor C\$ 24.00

MYRIAM AZUCENA LOPEZ, solicita declarársele única heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su difunta madre **María Claudina López**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, treinta de Junio de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán S., Secretario.

Reg. No. 8538 - Ref. 122695 - Valor C\$ 24.00

TARYN DEL CARMEN UBIETA HUETE, mayor de edad, viuda, ama de casa y del domicilio de Puerto Cabezas, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones de quien en vida fuera su esposo Señor **Jorge Mercado Sanabria**.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito para lo Civil de Puerto Cabezas, diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Fernando J. Saavedra A., Juez Unico de Distrito, Puerto Cabezas.- Pablo Manzanares Tórres, Secretario de Actuaciones, Puerto Cabezas.

Reg. No. 8598 - M. 123209 - Valor C\$ 24.00

RAMIRO ISABEL ABURTO LEZAMA y otros, solicitan declaratoria herederos, sucesión **María Saturnina Lezama Jara**.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil del Distrito. Jinotepe, Septiembre veintinueve mil novecientos noventa y siete.- Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil del Distrito. Jinotepe.

Reg. No. 8544 - M. 122645 - Valor C\$ 24.00

GUILLERMO AMPIE ABURTO, solicita se le declare único y universal heredero, todos los bienes, derechos y acciones, dejó al morir su padre, señor **Guillermo Ampié Lanzas**.

Opóngase.

Dado Juzgado Unico Distrito. Masatepe, dieciocho Septiembre mil novecientos noventa y siete.- Rosalina L. Mora., Sria. Act. Juzgado Unico Distrito. Masatepe.

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 9531 - M. 023463 - Valor C\$ 45.00

Cítase a **ANTONIO VILLALTA ZELAYA**, para que dentro de veinte (20) días a partir última publicación, comparezca a este Juzgado, personal o por medio de Representante Legal, a hacer uso de sus derechos dentro del Juicio Ejecutivo Singular, le opondrá el Banco de la Vivienda de Nicaragua, bajo apercibimiento de nombrarle un Guardador Ad-Litem, que lo represente, si no lo hace.

Dado en el Juzgado Quinto Civil Distrito. Managua, veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil Distrito de Managua.

1